



Resolución Ministerial

N° 009-2016-EF/41

Lima, 13 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, de fecha 8 de diciembre de 2012, se aprobó el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", el que incluye como objetivos estratégicos, entre otros: i) Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; ii) Prevención eficaz de la corrupción; e iii) Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial;

Que, el Plan Sectorial Anticorrupción es un instrumento de política fundamental para una gestión pública en el marco de la ética, transparencia y la simplificación administrativa, que contribuye al fortalecimiento del Sector Economía y Finanzas;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas", el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF; y la Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01, que aprueba el Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas".

Aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas", el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.



Artículo 2.- Implementación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas”.

2.1 La implementación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas” es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de las entidades públicas que a continuación se detallan, cada una de las cuales responde de acuerdo a la asignación de actividades establecidas en el mismo, en función a su naturaleza y dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- a. Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- b. Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- c. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- d. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).
- e. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- f. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- g. Banco de la Nación (BN).

2.2 En un plazo máximo de treinta (30) días hábiles de aprobado el “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas”, las entidades públicas mencionadas en el numeral precedente aprobarán su Plan Institucional Anticorrupción 2016.

2.3 Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, el seguimiento de la implementación y evaluación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas”, para lo cual las entidades públicas mencionadas en el numeral 2.1, deberán coordinar con la referida Oficina General, las acciones que adopten sobre el particular.

Artículo 3.- Publicación

La presente resolución ministerial es publicada en el Diario Oficial “El Peruano” y el Anexo es publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y en los Portales Institucionales de las entidades públicas referidas en el numeral 2.1.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

32

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

“PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016 DEL SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS”

Enero 2016



“PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS”

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 2
2 ANTECEDENTES 3
3 VALORES SECTORIALES..... 6
4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR..... 7
5 ACTIVIDADES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR 7
6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2016 15
7 ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN 15
8 ANEXOS 15





1 PRESENTACIÓN

El Acuerdo Nacional establece objetivos y políticas que se constituyen en el compromiso de la sociedad y el Estado para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible; así como, la afirmación de la gobernabilidad democrática en el país; entre los cuales, se destaca la implementación de la Política 26: “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, *el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas*”, que involucra la materia de Lucha Contra la Corrupción que contribuye a la obtención de un Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se aprueba; entre otras, la Política Nacional Anticorrupción, orientada a: i) Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos; ii) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; iii) Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública; y, iv) Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

En dicho contexto, el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, representa el esfuerzo de coordinación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción¹ y las instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector empresarial en la lucha frontal contra la corrupción. Dicho Plan Nacional plantea como objetivo general: *“Un Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.*

El presente documento “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector de Economía y Finanzas” comprende acciones de carácter preventivo, de capacitación y difusión, acciones orientadas a incrementar los niveles de transparencia en la gestión, acciones de promoción de valores y de la ética en la función pública; entre otras, en el marco del “Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción”, aprobado con Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01.



¹ La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción constituye un espacio de coordinación y articulación de esfuerzos e iniciativas en materia anticorrupción que evita la dispersión, la disonancia o la duplicación de esfuerzos y de actividades tanto de las instituciones del Estado, como de las organizaciones de la sociedad civil, de las agencias de cooperación internacional y de las instituciones de la academia.



2 ANTECEDENTES

2.1 POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional tiene como Cuarto Objetivo: “Estado eficiente, transparente y descentralizado”, el mismo que agrupa 11 Políticas de Estado, entre las cuales se encuentra la Política de Estado N° 26.

Dicha Política, denominada “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas”, tiene como objetivo, afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad; con el cual el Estado:

- Enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas;
- Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control;
- Desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos;
- Desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad;
- Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero;
- Regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

2.2 TRATADOS INTERNACIONALES

2.2.1 Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE. El cual tiene como propósito:

- Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y,
- Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.





2.2.2 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357, ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE. La finalidad de la presente Convención es:

- Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;
- Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;
- Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

2.3 POLÍTICA NACIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

De acuerdo al Decreto Supremo N°027-2007-PCM, y sus modificatorias, la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento de Anticorrupción contiene los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
2. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública.
4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

2.4 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

El "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021" contiene seis ejes estratégicos, de los cuales en el Eje Estratégico 3: "Estado y Gobernabilidad", se establecen como objetivo nacional, objetivos específicos y acciones estratégicas, los siguientes:

- Objetivo Nacional: "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".
- Objetivos Específicos: Entre los objetivos específicos relacionados a la lucha contra la corrupción se pueden citar los siguientes:
 1. Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los





emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos. El cual incluye como acciones estratégicas:

- Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.
 - Fortalecer el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal, afianzando su aplicación progresiva a nivel nacional de manera eficiente y eficaz.
 - Identificar los casos en que se requiere la simplificación de los procedimientos por sectores, niveles de gobierno y otros grupos de interés identificados, priorizando los más frecuentes y aquellos de impacto en la mejora del clima de negocios.
 - Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos de la administración pública, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas.
 - Establecer el régimen del servicio civil basado en la gestión por competencias y los principios de servicio al ciudadano, ética y rendición de cuentas, priorizando su implementación en las entidades responsables de los asuntos sustantivos para el desarrollo del país.
2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno. El cual incluye como acciones estratégicas:
- Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción.
 - Establecer incentivos y sanciones para reducir la corrupción de la policía y demás agentes públicos, así como la denuncia de los privados que induzcan a la corrupción.

2.5 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 – 2016



La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), fue creada mediante Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, y reconocida por Ley N° 29976 del 04 de enero de 2013, la misma que elaboró el “Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016”, aprobado con Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, del 8 de diciembre de 2012. Dicho Plan, tiene los Objetivos Estratégicos Específicos siguientes:

- Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.



- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha
- Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.

3 VALORES SECTORIALES

Los valores sectoriales se constituyen en pilares fundamentales en el proceso de transparencia de la gestión y de lucha contra la corrupción. Estos son los siguientes:

- **Respeto:** Consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.
- **Puntualidad:** Característica de poder terminar una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente señalado.
- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes.
- **Perseverancia:** Actitud de ser firme en alcanzar un objetivo o una meta, en momentos que uno se propone llegar a un final definido por el mismo, es querer algo que uno se auto-propone o se plantea.
- **Integridad:** Actuar permanentemente respetando los principios y valores institucionales, cuidando que nuestro comportamiento sea consecuente con dichos principios. Se evidencia mediante la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
- **Profesionalismo:** Consiste en desarrollar nuestro trabajo con creatividad, proactividad, buscando la mejora continua y la calidad en lo que hacemos. Es la disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo para obtener los mejores resultados de manera sostenida en el tiempo, utilizando eficientemente los recursos.
- **Trabajo en Equipo:** Una forma de trabajo participativo, que integra esfuerzos e ideas de un conjunto de profesionales, para el logro de los objetivos institucionales.
- **Eficiencia:** Optimización de los recursos en todos los procesos de la organización, para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- **Honestidad:** Compromiso personal de actuar con la verdad, para una toma de decisiones justa, objetiva y ponderada.





- **Responsabilidad:** Realizar nuestro trabajo siendo conscientes de la trascendencia que nuestras decisiones pueden tener sobre el futuro del país.
- **Compromiso:** Identificación con los objetivos de la institución y las necesidades de la ciudadanía. Implica cumplir con nuestras obligaciones laborales haciendo más de lo esperado, para lograr los objetivos.
- **Innovación:** Búsqueda permanente de la mejora de los servicios que ofrecemos y de los procesos existentes, elevando la productividad. Implica también la generación de nuevos servicios.
- **Transparencia:** Transmitir a los agentes económicos, y a la ciudadanía en su conjunto, la información que generamos, en forma clara y oportuna, en cuanto nos sea solicitada.
- **Lealtad al Estado de Derecho:** Respeto a las normas constitucionales y a las autoridades legítimamente elegidas.

4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR

Del análisis, así como los avances presentados en el 2015, y en concordancia con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, y en el marco de lo señalado en la materia "Política Anticorrupción" de las *Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento*, el Sector implementará las siguientes estrategias.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
	1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
2. Prevención eficaz de la corrupción	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.
	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información
	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.
	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.

5 ACTIVIDADES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR

Las actividades en materia anticorrupción que desarrollarán las entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas en el año 2016, suman un total de 119, y





constituyen el reforzamiento y la ampliación de las actividades ya iniciadas en años anteriores. Estas actividades, para cada estrategia del plan sectorial, se resumen a continuación:

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	N° ACTIVIDADES
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	16
	1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	2
2. Prevención eficaz de la corrupción	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	13
	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	20
	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información	19
	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.	16
	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	19
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	5
	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	9
TOTAL		119





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2016

La programación de las actividades a ser realizadas en el año 2016, alineadas a los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Sectorial, así como los respectivos responsables del cumplimiento de las mismas, se detalla en el Anexo N° 2.

7 ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los organismos públicos adscritos y entidades vinculadas al Sector, sin perjuicio de las disposiciones o acciones que cada una de ellas, en función de su naturaleza y ámbito de competencia funcional, pudieran establecer o desarrollar.

8 ANEXOS

ANEXO N° 1: Matriz de alineamiento

ANEXO N° 2: Matriz de actividades del plan sectorial anticorrupción 2016





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO N° 1: MATRIZ DE ALINEAMIENTO

ACUERDO NACIONAL		Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento D.S. N° 027-2007-PCM		Plan Bicentenario D.S. N° 054-2011-PCM Eje Estratégico N° 3: Estado y Gobernabilidad		Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción D.S. N° 119-2012-PCM	
Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	Política Específica	Política Nacional	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivo Específico	Objetivo General:	Estrategias
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.	(b) Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control.	11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.	2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción.	1. Articulación y coordinación para la lucha contra la corrupción.	Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción. 1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción
		11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	Identificar los casos en que se requiere la simplificación de los procedimientos por sectores, niveles de gobierno y otros grupos de interés identificados, priorizando los más frecuentes y aquellos de impacto en la mejora del clima de negocios.	2.1 Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad		
	(a) Enfatizará los principios éticos que refuerzan el cumplimiento de las normas del ciudadano.	11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública.	1. Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.	Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.	2. Prevención eficaz de la corrupción.		2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información
		11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Establecer el régimen del servicio civil basado en la gestión por competencias y los principios de servicio al ciudadano, ética y rendición de cuentas, priorizando su implementación en las entidades responsables de los asuntos sustantivos para el desarrollo del país.	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos	2.5 Reforzar y mejorar los procesos de contratación		
	(f) Regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.	11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública.	Fortalecer el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal, afianzando su aplicación progresiva a nivel nacional de manera eficiente y eficaz.	3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción. 3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.		



2 Las estrategias que desarrollará el Sector de Economía y Finanzas en el 2016, se presentan ordenadas según el objetivo específico del Plan Nacional Anticorrupción 2012-2016 al que contribuyen.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO N° 2: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
		Elaboración de normas relacionadas a la aplicación de políticas y procedimientos contables armonizados con las NICSP en el módulo contable.	El proceso de la elaboración de las normas y procedimientos contables, al término del año conducirá a la armonización de la contabilidad con los estándares internacionales.	Enero	Diciembre	Número de normas elaboradas	Norma	8	8		MEF Dirección General de Contabilidad Pública
		Capacitación, evaluación y orientación sobre la aplicación de la normatividad contable a los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad.	Al finalizar el año, los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad de las entidades del sector público que han sido capacitados aplicarán correctamente las normas y procedimientos contables en la rendición de cuentas para la Cuenta General de la República.	Enero	Diciembre	Número de usuarios capacitados de los tres niveles de gobierno y empresas públicas	Usuarios capacitados	1200	1800		MEF Dirección General de Contabilidad Pública
	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Integración y consolidación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2015 de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República y su resumen ejecutivo.	Al término del primer semestre, la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2015, deberá integrarse a la Cuenta General de la República el 99% de las entidades del sector público que han rendido cuentas.	Enero	Junio	Número de entidades integradas a la Cuenta General de la República	Entidad	2428	0		MEF Dirección General de Contabilidad Pública
		Coordinación para el diseño, desarrollo e implementación del módulo de administración patrimonial y de los inventarios de las entidades de la actividad gubernamental.	Al finalizar el año, las entidades del sector público estarán dotados de un módulo de administración patrimonial, lo cual facilitará el registro y control de sus bienes de propiedad, planta, equipo e inventarios y superar la observación de la Contraloría General de la República.	Enero	Diciembre	Número de entidades que han instalado e implementado el módulo de administración patrimonial	Entidad	10	20		MEF Dirección General de Contabilidad Pública





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE	
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II		
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Coordinación con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN, para el intercambio de información y conocimiento para la lucha contra la corrupción.	Realizar dos eventos con la CAN para el intercambio de información y conocimiento en la materia anticorrupción.	Enero	Diciembre	Número de eventos	Evento	1	1		SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción	
		Mantener activos los convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos involucrados en la materia, a fin de verificar esfuerzos en el cruce de información.	Convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, tales como Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial, y otros.	Enero	Diciembre	Número de convenios	Convenio	1		1		OSCE Secretaría General
			Evaluar el cumplimiento del objeto de los Convenios suscritos con el Banco de la Nación y RENIEC, de acuerdo con las cláusulas pactadas en ambos casos.	Julio	Diciembre	Número de informes	Informe	1		1		MEF Oficina General de Administración
		Integración y consolidación de Operaciones Económico - Financieras del cierre contable anual, y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de la Unidad Ejecutora 004 del Pliego MEF, incluido realizar su registro en el sistema SIAF-SP.	Confirmar la inscripción del Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional en el Registro Nacional de Grados y Títulos del Perú del personal CAS contratado.	Enero	Diciembre	Número de Reportes	Reporte	2	2		MEF Oficina General de Administración	
			Mensualmente se obtendrá la información financiera y presupuestaria de la UCPS, luego del registro de cada una de las operaciones de ingresos y gastos, así como del análisis correspondiente de la misma. La precitada información será remitida oportunamente al Pliego MEF.	Enero	Diciembre	Número de informes de EEFF	Informe	5	6		MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS	





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
		Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas del personal obligado de la UCPS - Ley N° 27482 "Ley que regula la publicación de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado"	Permitirá el cumplimiento de la Ley 27482, la mayor transparencia de información respecto del personal obligado a presentar la DJJ de Ingresos, Bienes y Rentas	Enero	Diciembre	Número de personal DUCPS obligado que declara	12	Declaración Jurada	6	6	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
		Control de las asignaciones de fondos por viajes en comisión de servicios y encargos a los comisionados de los convenios vigentes con la UCPS.	Se emitirán informes trimestrales de cumplimiento, respecto a las revisiones de las rendiciones de gastos de los comisionados a los cuales se les haya entregado recursos públicos para actividades oficiales.	Enero	Diciembre	Número de informes	4	Informe	2	2	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
	1.1 Promover mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Diseño desarrollo e implementación del Sistema Modulo de Seguimiento de los contratos de UCPS	Durante el Ejercicio 2016, se implementarán los módulos de un sistema informático de contratos de la UCPS cuyas condiciones y trazabilidad facilitara el control y seguimiento de los contratos suscritos, control de los entregables y la ejecución de presupuesto asociada en el marco de los convenios de cooperación y préstamos a cargo de la DUCPS.	Enero	Diciembre	Número de módulos implementados	2	Módulo	1	1	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
		Integración y consolidación de Operaciones Económico Financieras para la elaboración de los Estados Financieros ME de cada uno de los convenios a cargo de la UCPS; incluida monetización de las operaciones y realizar su registro en el Modulo de Ejecución de Proyectos - SIAF-SP.	Al finalizar el ejercicio se emitirán los Estados Financieros de ME, por cada uno de los Convenios de donación o préstamos que administra la UCP, suscritos con organismos cooperantes internacionales (BID, BIRF, Comunidad Europea, KfW, CAF); incluye la presentación de EEFF auditados a los organismos cooperantes involucrados.	Enero	Diciembre	Numero de informes de Estados Financieros Moneda Extranjera	14	Informe	14	0	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Solicitud de designación de las sociedades auditoras y ejecución de los respectivos exámenes de auditorías a la UCPS.	Gestionar ante la Contraloría General de la República, en coordinación con los organismos cooperantes, la designación de las sociedades auditoras que efectuarán la auditoría financiera de la UCPS y de cada uno de los Convenios de Donación o Préstamo que administra.	Enero	Diciembre	Número de informes de auditoría anual	14	Informe	14	0	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
				Enero	Diciembre	Numero de informes de Evaluación	6	Informe	3	3	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
				Enero	Diciembre	Número de informes de Progreso	14	Informe	7	7	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
2. Prevención eficaz de la corrupción.	1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Revisar los procesos existentes e identificar los procesos o actividades de riesgo.	Elaborar los informes de progreso de los respectivos convenios o contratos de préstamo, según corresponda	Enero	Junio	Número de informes	2	Informe	1	1	PROINVERSIÓN Comité de Control Interno
		Realizar visitas para determinar riesgos de presuntos actos de corrupción en las áreas de mayor riesgo.	Realizar las visitas y emitir informe técnico por cada una.	Enero	Diciembre	Número de informes	4	Informe	2	2	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Fortalecer el Sistema de Control Interno en la institución.	Avance en el proceso de implementación mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco del Lineamiento del Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.	Enero	Marzo	Avance en el proceso de implementación del sistema de control interno	100%	Porcentaje	50%	100%	FONAFE Dirección Ejecutiva - Ejecutivo Corporativo de Control de Riesgos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Llevar a cabo un proceso de capacitación, sensibilización y socialización del Sistema de Control Interno (Charlas, talleres, distribución del material gráfico, etc.).	Establecer capacitaciones presenciales y virtuales con los equipos evaluadores e implementadores de las Empresas, las cuales incluyan teoría y casos prácticos respecto a la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Enero	Noviembre	Número de Charlas, artículos o folletos entregados	5	Charlas/ Artículo	3	2	FONAFE Dirección Ejecutiva - Ejecutivo Corporativo de Control de Riesgos
		Campañas internas de difusión, sensibilización del Sistema de Control Interno	Realizar campañas internas de difusión y sensibilización del Sistema de Control Interno	Octubre	Diciembre	Número de campañas	1	Campaña	-	1	SMV Oficina General de Administración
		Implementación del Sistema de Control Interno.	Implementación de mejoras al Sistema de Control Interno - SCI	Enero	Diciembre	Porcentaje de actividades de mejora del SCI implementadas respecto del total de actividades de mejora programadas	100%	Porcentaje	40%	100%	ONP Gerencia General
		Implementación del Sistema de Control Interno.	Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	Enero	Marzo	Plan de trabajo aprobado	1	Plan	1	0	SUNAT Comité de Control Interno
		Implementación del Sistema de Control Interno.	Implementar el Plan de Trabajo.	Marzo	Diciembre	Plan de trabajo Implementado	1	Plan	-	1	SUNAT Comité de Control Interno
		Actualización del Plan de gestión de Riesgos y Planes de Mejora de Control Interno por Áreas	Implementación del plan de Gestión de Riesgos y de Mejora para fortalecer la cultura de control interno en el OSCE.	Enero	Diciembre	Número de documentos	9	Documento	5	4	OSCE Comité de control interno





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
		Publicitar las medidas cautelares que permiten la suspensión del periodo de sanción temporal de inhabilitación para contratar con el Estado impuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Asimismo, dar a conocer quiénes son las autoridades responsables de dicho acto (Juez, Asistente Legal etc.), señalándose las causales de sanción del proveedor.	La emisión de constancias de proveedores con la anotación de "habilidad con medida cautelar", la publicidad de la relación de inhabilitados por causales, impedimentos, entre otros que permitan publicar proveedores con sanciones y/o impedimentos para contratar con el Estado, incluyendo a sus órganos de administración y otros.	Enero	Diciembre	Número de constancias	Constancia	200	200		OSCE Comité de control interno
	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Publicitar los datos consignados de los órganos de administración correspondientes a las empresas sancionadas con periodo de inhabilitación para contratar con el Estado.	A través del Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado, permitir visualizar representante legal, socios y órganos de administración de aquellas empresas que se encuentran con sanción vigente o se encontraron inhabilitadas en algún periodo.	Enero	Diciembre	Número de empresas sancionadas	Empresa	250	250		OSCE Comité de control interno
	2. Prevención eficaz de la corrupción.	Análisis y publicación de laudos en el portal web del OSCE.	Selección de laudos publicados en el portal web del OSCE a fin de identificar criterios interpretativos y tendencias en la forma de resolver las controversias que surgen en las contrataciones del Estado, poniendo de relieve la corrección o no en la aplicación de la norma por parte del árbitro.	Enero	Diciembre	Número de documentos	Documento	30	30		OSCE Comité de control interno
		Publicación periódica de resoluciones sobre designaciones y recusaciones en la web del OSCE.	Difusión en el portal web del OSCE de resoluciones emitidas sobre designaciones y recusaciones de árbitros con la finalidad de ponerlas en conocimiento público, para contribuir a la transparencia de la institución.	Enero	Diciembre	Número de documentos	Documento	480	480		OSCE Comité de control interno





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo 2016 para la Implementación del Sistema de Control Interno	Ejecutar el cumplimiento de las actividades para implementar el Sistema de Control Interno del Banco de la Nación.	Enero	Diciembre	Número de actividades	Actividad	4	1	3	BN Comité de Control Interno
		Promover y difundir los valores, la ética pública y la lucha contra la corrupción.	Fortalecer y sensibilizar en los servidores los valores de ética pública.	Enero	Diciembre	Número de informes	Informe	4	2	2	MEF Oficina General de Administración
	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Difundir por medios impresos e intranet información sobre los valores y principios que rigen la ética de trabajo en FONAFE.	Distribución de folletos e información vía web al personal	Enero	Diciembre	Número de artículos	Artículo	6	3	3	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - RRRH Corporativo
		Capacitación del Personal en Ética Pública	Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública	Enero	Diciembre	Número de trabajadores capacitados en Ética Pública respecto al Total de trabajadores	Porcentaje	15%	15%	15%	15%
		Capacitar al personal en materia de lucha contra la corrupción	Desarrollar capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción	Enero	Diciembre	Porcentaje de integrantes capacitados en los talleres de inducción y/o seminarios respecto del total de integrantes	Porcentaje	100%	100%	100%	ONP Oficina de Recursos Humanos
		Difusión y sensibilización en materias relacionadas con el Código de Ética y Valores.	Realizar eventos de difusión sobre ética para trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.	Enero	Diciembre	Número de eventos	Evento	6	3	3	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
		Cumplimiento de las normas de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	Elaborar un informe de verificación de cumplimiento de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	Julio	Julio	Número de informes	Informe	1	-	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE		
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II			
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garantizan la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Someter a la Etapa de Fiscalización Posterior a una muestra de representantes y trámites realizados por los Proveedores ante el Registro Nacional de Proveedores, tanto en lo que se refiere a Bienes y Servicios así como a Consultores y Ejecutores de Obra.	Mediante este proceso se busca sancionar a los proveedores que han faltado al principio de presunción de veracidad en la documentación presentada al Registro Nacional de Proveedores, de tal manera que se desaliente esta inconducta ubicando a los responsables.	Enero	Diciembre	Número de informes	Informe	700	700		OSCE DRNP Subdirección de Fiscalización		
		Analizar los procesos de gestión administrativa y establecer oportunidades de mejora.	Identificar procesos y oportunidades para su simplificación y mejora.	Enero	Junio	Número de informes	Informe	1	1	1		PROINVERSIÓN Comité de Control Interno	
		Realización de talleres de sensibilización.	Realizar talleres para fortalecer los valores en los empleados públicos	Enero	Junio	Número de talleres	Taller	1	1	1		PROINVERSIÓN Oficina de Administración	
		Desarrollar actividades de capacitación sobre la ética en la función pública - Código de Ética	Desarrollar charlas virtuales y presenciales a todo nivel, jerárquico y geográfico	Enero	Diciembre	Número de trabajadores capacitados	Trabajador Capacitado	3,000	850	2,150		BN Gerencia de Asuntos Corporativos	
		Difundir el Código de Ética de la función pública	Publicaciones del contenido del Código de Ética del BN en la revista interna "Nuestro Banco"	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	Publicación	2	1	1		BN Gerencia de Asuntos Corporativos	
		Ejecutar los Planes de Mitigación/Acción elaborados en función a los procesos identificados con riesgo de corrupción	Implementar las acciones de los Planes de Mitigación de los procesos identificados con riesgo relacionado a hechos de corrupción	Enero	Diciembre	Número de planes	Plan	3	-	3		BN Gerencia Banca de Servicio Gerencia de Asesoría Jurídica Gerencia de Logística	
		Capacitar y desarrollar eventos en temas de ética y lucha contra la corrupción.	Desarrollar capacitaciones y eventos en ética y lucha contra la corrupción.	Febrero	Noviembre	Número de eventos	Evento	4	2	2		MEF Oficina General de Administración	





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Marzo	Mayo	Número de informes	1	Informe	1	1	SMV Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				Enero	Mayo		1		1	ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	
				Abril	Mayo		1		1	PROINVERSIÓN Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
				Mayo	Mayo		1		1	FONAFE Gerencia Corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional	
				Enero	Mayo		1		1	BN Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	
				Abril	Mayo		1		1	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo	
				Enero	Mayo		1		1	MEF Oficina General de Planificación y Presupuesto	
				Enero	Mayo		1		1	SUNAT Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión	





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información.	Solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente.	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Enero	Diciembre	Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente respecto al total de solicitudes	100%	Porcentaje	100%	100%	SMV Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia institucional	Actualizar permanentemente el portal de transparencia institucional, conforme a lo señalado en la normativa vigente	Enero	Diciembre	Porcentaje de documentos publicados en el portal de transparencia institucional conforme a normativa vigente	100%	Porcentaje	100%	100%	ONP Oficina de Relaciones Institucionales
		Publicación de información institucional en el portal de transparencia, en cumplimiento de la ley.	Atender requerimientos de publicaciones en el portal de transparencia.	Enero	Diciembre	Porcentaje de atenciones de requerimientos publicados en el portal de transparencia	100%	Porcentaje	100%	100%	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Atención a solicitudes de información.	Atender los requerimientos de información formulados por los funcionarios y la ciudadanía en general	Enero	Diciembre	Número de solicitudes	480	Solicitud	240	240	PROINVERSIÓN Responsable de Transparencia
		Digitalización de documentos.	Implementar la digitalización de la documentación	Enero	Diciembre	Número de imágenes	2 100,000	Imagen	900,000	1 200,000	PROINVERSIÓN Jefatura de Gestión Documentaria
		Folleto informativo sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Elaborar y distribuir folletos informativos respecto de los alcances y excepciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Enero	Abril	Numero de folletos	1,000	Folleto	1,000	-	PROINVERSIÓN Oficina de Administración Responsable de Transparencia
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones	Enero	Diciembre	Numero de reportes	4	Reporte	2	2	PROINVERSIÓN Oficina de Planificación y Presupuesto





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.3. Asegurar la transparencia y acceso a la información.	Publicación de la información de las estadísticas de los activos y pasivos financieros del Gobierno.	Elaborar boletines mensuales consolidados en base a las series estadísticas que se publican en la página web del MEF.	Enero	Diciembre	Número de boletines	Boletín	6	6		DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Análisis de la participación del Tesoro en las subastas de activos y pasivos financieros.	Publicar reportes semanales de análisis de los resultados de las subastas de bonos y letras del tesoro y su impacto sobre el desarrollo del mercado de valores de deuda pública.	Enero	Diciembre	Número de reportes publicados	Reporte	48	24	24	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Análisis de la gestión de los fondos de las entidades públicas y su riesgo estructural de balance asociado, en el marco de una gestión global de activos y pasivos.	Publicar la curva de tasas de rendimiento de las subastas de fondos públicos en el portal www.mef.gob.pe/tesoro	Enero	Diciembre	Número de reportes publicados	Reporte	12	6	6	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Formulación de estrategia de gestión global de activos y pasivos y seguimiento del riesgo estructural de balance involucrado.	Publicar indicadores relacionados con la gestión de activos y pasivos del GC y su riesgo estructural de balance.	Enero	Diciembre	Número de reportes publicados	Reporte	4	2	2	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Realización de operaciones de administración de deuda, bajo la modalidad de recompra, intercambio o prepago, dando cuenta sobre los resultados de las mismas al Congreso y a la Contraloría.	Informar al Congreso de la República el resultado obtenido en cada una de las operaciones de refinanciamiento y administración de deuda realizadas	Enero	Diciembre	Números informes	Informe	2	1	1	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia estándar.	Cumplir con la Ley de Transparencia a través de la actualización oportuna de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia	Enero	Diciembre	Porcentaje de secciones actualizadas dentro del plazo	Porcentaje	100%	100%	100%	BN Gerencia de Asuntos Corporativos





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.3. Asegurar la transparencia y acceso a la información.	Proceso de backup periódico del servidor pública del Portal de Transparencia del BN donde se guarda la información que se publica en el Portal de Transparencia.	Salvaguardar la información pública del Portal de Transparencia del BN empleando Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC.	Enero	Diciembre	Número de procesos	52	Proceso	26	26	BN Gerencia de Informática
		Capacitar a los trabajadores y funcionarios del Banco de la Nación periódicamente en la Ley de Transparencia.	Realizar charlas o talleres de actualización de la Ley de Transparencia vigente.	Enero	Diciembre	Número de Charlas y/o talleres	2	Charla/taller	1	1	BN Gerencia de Asuntos Corporativos Gerencia de Recursos Humanos
		Atender las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública ingresadas al Banco de la Nación oportunamente.	Atender al 100% las solicitudes ingresadas por la Sección Trámite Documentario y correo electrónico.	Enero	Diciembre	Solicitudes de transparencia y acceso a la Información Pública atendidas dentro del plazo legal.	100%	Porcentaje	100%	100%	BN Gerencia de Asuntos Corporativos
		Publicar la base de los procesos de contrataciones en el portal de transparencia y la página web del MEF.	Publicación de las bases en el portal de transparencia y la página web del MEF de los diversos procesos de selección establecidos en la normativa de contratación pública convocados por la entidad en el SEACE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos publicados en el portal de transparencia y página web del MEF respecto a la relación de los procesos convocados en el SEACE.	100%	Porcentaje	55%	45%	MEF Oficina General de Administración
		Continuar con el proceso de actualización de información del personal que se publica en el portal de transparencia del MEF.	Elaborar el registro de información del personal contratado bajo cualquier modalidad en el MEF.	Marzo	Diciembre	Número de registros	4	Registro	2	2	MEF Oficina General de Administración
		Continuar con el proceso de actualización de información del personal que se publica en el portal de transparencia del MEF.	Publicación de la Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los funcionarios o servidores que están obligados a presentar.	Marzo	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	2	2	MEF Oficina General de Administración
		Publicar la base de los procesos de contrataciones en el portal de transparencia y la página web del MEF.	Publicación de las bases en el portal de transparencia y la página web del MEF de los diversos procesos de selección establecidos en la normativa de contratación pública convocados por la entidad en el SEACE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos publicados en el portal de transparencia y página web del MEF respecto a la relación de los procesos convocados en el SEACE.	100%	Porcentaje	55%	45%	MEF Oficina General de Administración





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.	Capacitación periódica a los Coordinadores de Acceso a la Información de cada órgano del MEF en los procesos de Acceso a la Información Pública.	Realizar cursos y/o talleres de actualización sobre los procedimientos de Acceso a la Información Pública.	Enero	Diciembre	Número de cursos y/o talleres	2	Curso / Taller	1	1	MEF Oficina General de Servicios al Usuario
		Actualizar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos.	La consultoría que realizará el MGPP alineado a la nueva estructura, inicio en el mes de agosto del 2015, la fecha de finalización de la consultoría será en mayo del 2016.	Enero	Octubre	Avance en el proyecto de Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos a la DE para su aprobación.	100%	Porcentaje	-	100%	FONAFE Gerencia Corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional
		Ejecutar los procesos de selección de personal con transparencia.	Procesos de selección de personal sin indicios de corrupción.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados.	100%	Porcentaje	100%	100%	ONP Oficina de Recursos Humanos
		Publicación de información institucional en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.	Publicar información institucional en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados	100%	Porcentaje	100%	100%	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Publicación de las convocatorias y resultados parciales de los concursos de personal de acuerdo a lo establecido en las normas.	Elaborar informes de verificación de cumplimiento de las publicaciones efectuadas de las convocatorias y resultados de los concursos de personal - Comprende el 2do. Semestre 2015 y 1er. Semestre 2016.	Marzo	Agosto	Número de informes	2	Informe	1	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Verificación posterior de la información proporcionada por el personal al momento de su ingreso a la institución.	Elaborar un informe de resultados de la verificación posterior, no menor al 10% del total de trabajadores incorporados en el 2015.	Enero	Junio	Número de informes	1	Informe	1	0	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2.4. Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.		Elaboración de una nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	Aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	Junio	Diciembre	Número de documentos	Documento	1		1	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo
			Aprobación de un nuevo Manual de Perfiles de Puestos.	Junio	Diciembre	Número de documentos	Documento	1		1	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
			Actualización de Base de Datos con información de sanciones a trabajadores del OSCE, las cuales se han incorporado en los Legajos Personales.	Enero	Diciembre	Número de reportes	Reporte	1		1	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
2. Prevención eficaz de la corrupción.		Actualización del legajo profesional.	Actualizar el legajo profesional que incluya las sanciones impartidas al empleado público.	Enero	Diciembre	Número actualizaciones	Actualización	208	104	104	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
			La actividad comprende las acciones para la elaboración y publicación, en la página WEB del MEF, de la Guía de Orientación al Ciudadano de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2016 y del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2017.	Enero	Setiembre	Número de guías	Guía	2		1	1
		Seguimiento del gasto público.	La actividad comprende la elaboración mensual de un "Reporte de Seguimiento del Presupuesto" que toma como fuente la información registrada por los pliegos presupuestarios en el sistema SIAF-SP. Dicho reporte se publica mensualmente en la página WEB del IMEF.	Enero	Setiembre	Número de reportes	Reporte	12	6	6	MEF Dirección General del Presupuesto Público





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.	Elaboración de la evaluación en términos financieros y en periodos trimestrales.	La actividad comprende las acciones para la elaboración de las evaluaciones en términos financieros y en periodos trimestrales, las mismas que culminan con sus publicaciones en la página WEB del MEF.	Abril	Noviembre	Número de documentos	4	Documento	2	2	MEF Dirección General del Presupuesto Público
		Evaluación global de la gestión presupuestaria.	La actividad comprende la evaluación global de la gestión presupuestaria, la misma que culmina con su publicación en la página WEB del MEF.	Abril	Junio	Número de documentos	1	Documento	1	0	MEF Dirección General del Presupuesto Público
		Elaboración y publicación de los Indicadores del Presupuesto Público.	La actividad comprende la elaboración de información Preliminar de los principales indicadores del gasto público que luego se detallan en el "Reporte Seguimiento del Presupuesto". Este reporte se publica mensualmente en la página WEB del MEF.	Enero	Diciembre	Número de Reportes	12	Reporte	6	6	MEF Dirección General del Presupuesto Público
2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Efectuar consultas, registrar y controlar el Registro Nacional de Sanciones Destitución y Despido (RNSDD).	Registrar las sanciones impuestas a los servidores y controlar que el personal ingresante no tenga sanción registrada.	Registrar las sanciones impuestas a los servidores y controlar que el personal ingresante no tenga sanción registrada.	Enero	Diciembre	Número de informes	2	Informe	1	1	MEF Oficina General de Administración
		Publicar en el portal de transparencia la totalidad de los procesos convocados en el portal de transparencia de FONAFE.	Toda la información requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública se mostrará en el portal de transparencia de FONAFE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos publicados	100%	Porcentaje	100%	100%	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - Logística





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD /ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
		Contar con un integrante del área usuaria o asesor externo en los Comités Especiales Permanentes, considerando la complejidad del proceso.	Se pretende conseguir mayor efectividad en las contrataciones.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos con participación de 1 integrante del área usuaria.	100%	Porcentaje	100%	100%	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - Logística
		Filmación y publicación de los actos públicos de licitaciones y concursos públicos.	Mostrar la transparencia del desarrollo de los actos.	Enero	Diciembre	Filmación y publicación de licitaciones y concursos públicos.	1	Filmación y publicación	0	1	SMV Oficina General de Administración
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Organos Encargados de Contrataciones - OEC (Indicador del Plan Anticorrupción)	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales.	Enero	Diciembre	Número de profesionales y técnicos de OEC que cuentan con certificación del OSCE respecto total de Personal Abastecimiento y/o Logística.	50%	Porcentaje	50%	50%	SMV Oficina General de Administración
		Ejecutar los procesos de selección de bienes y servicios con transparencia y probidad.	Procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados.	100%	Porcentaje	100%	100%	ONP Oficina de Administración
		Verificación posterior de la información proporcionada por los postores ganadores de la buena pro en los procesos de selección de bienes, servicios u obras.	Efectuar proceso de verificación posterior de la información proporcionada por los postores ganadores de la buena pro en los procesos de selección de bienes, servicios u obras y elaborar el respectivo informe con las conclusiones del caso.	Enero	Diciembre	Número de Número de informes de fiscalización posterior.	30	Informe	15	15	SUNAT Intendencia Nacional de Administración





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD /ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
		Elaborar comunicados institucionales vinculados a los impedimentos de los trabajadores para ser postor y/o contratista con el Estado, así como otros temas vinculados al principio de transparencia en las contrataciones.	Elaborar comunicados de cumplimiento a nivel nacional.	Enero	Diciembre	Número de comunicados de difusión a nivel nacional	4	Comunicado	2	2	SUNAT Intendencia Nacional de Administración
		Comunicación a la Contraloría General de la República del 100% de casos de denuncias donde se identifiquen indicios de delitos.	El OSCE comunica a la Contraloría General de la República casos en que se observa las trasgresiones a la normativa de contrataciones públicas, siempre que existan indicios de comisión de delito.	Enero	Diciembre	Porcentaje de casos comunicados a Contraloría General de la República respecto al total de casos con indicio de delito.	100%	Porcentaje	100%	100%	OSCE Dirección de Supervisión
		Implementación de la versión 3.0 del SEACE.	Número de módulos implementados de la versión 3.0 del SEACE.	Julio	Diciembre	Número de módulos implementados del SEACE Versión 3.0	3	Módulos Implementados	3	3	OSCE Dirección del SEACE
	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Desarrollo del Programa de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) a Entidades seleccionadas.	Diseñar y planificar las actividades para el PAS, seleccionar a Entidades públicas, y ejecutar el PAS en las que lo acepten formalmente, a fin de minimizar la ocurrencia de errores y prácticas restrictivas de transparencia, de libre concurrencia y competencia y de trato justo e igualitario.	Enero	Diciembre	Entidades que concluyeron con las actividades del PAS del ejercicio anterior y Entidades en las que se desarrolla las actividades de acompañamiento y asesoramiento técnico del PAS del ejercicio actual.	29	Institución	14	15	OSCE Dirección Técnico Normativa Subdirección de Normatividad
		Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Organos Encargados de Contrataciones-OEC de las entidades.	Profesionales y Técnicos certificados para la gestión de las contrataciones públicas en los OEC.	Enero	Diciembre	Porcentaje de Profesionales y Técnicos certificados.	77%	Porcentaje	31%	77%	OSCE Dirección Técnico Normativa Subdirección de Desarrollo de Capacidades
		Lineamientos actualizados en el RIT para que los servidores públicos eleven denuncias contra el personal sujeto al régimen del D. Leg. 728 y 1057.	Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	Enero	Diciembre	Difusión de Reglamento aprobado	1	Reglamento	1	1	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD /ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Establecer los lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSIÓN.	Desarrollar una directiva en la que se establezcan los lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSIÓN.	Enero	Junio	Número de directivas	1	Directiva	1	0	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
		Supervisión del PAC y sus modificaciones.	Identificar los factores de riesgo de corrupción en las licitaciones o concursos públicos e implementación de estrategias de mitigación.	Enero	Diciembre	Número de supervisiones realizadas al PAC	4	Supervisión	2	2	BN Gerencia de Logística en coordinación con la Alta Dirección
		Publicar en el Portal Interno, en la página Transparencia del Banco de la Nación y en el Sistema SEACE el PAC y sus modificaciones.	Mayor conocimiento para los usuarios internos (Gerencias del BN) y público en general de los procesos incluidos en el PAC.	Enero	Diciembre	Porcentaje de las publicaciones del PAC y sus modificaciones dentro del plazo legal.	100%	Porcentaje	100%	100%	BN Gerencia de Logística
		Alinear la Circular "Control y revisión de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras" con la Nueva Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.	Actualizar la circular con las modificaciones que establece la nueva ley de contrataciones que debe entrar en vigencia el 2016.	Enero	Diciembre	Circular actualizada	1	Circular	1	1	BN Gerencia de Logística Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
		Mejorar los procesos logísticos del proceso "Etapa preparatoria para la elaboración de expediente de contratación y Bases" para todos los tipos de proceso de selección teniendo énfasis en las Licitaciones y/o Concursos Públicos, como parte de la Certificación ISO.	Mejorar los procedimientos logísticos como parte de la mejora continua establecida por la Certificación ISO.	Junio	Diciembre	Número de procesos mejorados	1	Proceso	1	1	BN Gerencia de Logística
		Capacitar a los operadores logísticos en materia de contratación pública y ética.	Certificación vigente por el OSCE / charlas de ética.	Enero	Diciembre	Número de Operadores logísticos certificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética del BN.	20	Operador logístico certificado	10	10	BN Gerencia de Logística Gerencia de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Desarrollar actividades de capacitación en temas de contrataciones con el Estado. Impulsar la elaboración de un nuevo Código de Ética para el Centro Corporativo de FONAFE, que esté alineado con las disposiciones que se establezcan en el Lineamiento para la elaboración del Código de Ética de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.	Trabajadores capacitados en temas de contrataciones con el Estado.	Febrero	Noviembre	Número de eventos	2	Evento	1	1	MEF Oficina General de Administración
		Contar con un nuevo Código de Ética, el cual en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo establecerá los parámetros éticos dentro de los cuales se deberá enmarcar la conducta de los colaboradores, sancionando las conductas ilícitas.		Enero	Diciembre	Código de Ética del Centro Corporativo de FONAFE aprobado.	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	1	-	FONAFE Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Actualizar procedimiento para la atención de solicitudes de asesoría y apoyo para ejercer el control posterior que le corresponde a los funcionarios y directivos de la entidad. Aprobar y publicar la actualización del procedimiento para la atención de las solicitudes de asesoría y apoyo para que la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción ejerza el control posterior que le corresponde a los funcionarios y directivos de la entidad.		Enero	Enero	Procedimiento aprobado y publicado	1	Procedimiento	1	-	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
		Publicación de la estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre.	Publicar la estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre. Comprende 4to, 3er, Trimestre 2016.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	2	2	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Publicación de los casos de trabajadores sancionados.	Publicar de los casos de trabajadores de la SUNAT que sean sancionados con despido o destitución, por haber incurrido en actos que constituyen faltas graves o muy graves, sin distinción de cargo o función ejercida. Comprende 4to. Trimestre 2015, y 1er., 2do. y 3er. Trimestre 2016.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	2	2	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Revisar y/o elaborar normativas que contribuyan con el Plan Institucional Anticorrupción.	Revisión, actualización y/o elaboración de normativas anticorrupción.	Enero	Diciembre	Normativa Interna elaborada y/o actualizada	2	Número de Normativas	-	2	BN Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	4	Reporte	2	2	FONAFE Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	Difundir públicamente la sanción de los actos de corrupción verificados entre el personal del FONAFE.	Desincentivar la comisión de actos de corrupción, mediante la difusión de las sanciones a los actos de corrupción verificados entre el personal de FONAFE.	Enero	Diciembre	Publicación de las sanciones en la intranet de FONAFE.	1	Publicación	-	1	FONAFE Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	4	Número de Reporte	2	2	ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones. Comprende 4to. Trimestre 2015, y 1er., 2do. y 3er. Trimestre 2016.	Enero	Diciembre	Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	4	Reporte	2	2	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
		Capacitar al personal del Banco de la Nación en la prevención del Lavado de Activos provenientes de delitos de corrupción.	Dotar al personal del Banco de la Nación del conocimiento y empleo de herramientas para la prevención y detección de lavado de activos provenientes de actos de corrupción.	Enero	Diciembre	Cursos de capacitación: Prevención del Lavado de Activos.	50	Curso	25	25	BN Gerencia de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	Atención de la línea ética.	Atención de los casos de denuncias presentadas.	Enero	Diciembre	Porcentaje de denuncias atendidas en el plazo legal	100%	Porcentaje	100%	100%	BN Gerencia de Operaciones
		Publicar semestralmente la relación de trabajadores sancionados por infracción ética.	Publicar el número de trabajadores sancionados en forma semestral.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	2	Publicación	1	1	BN Gerencia de Asuntos Corporativos
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de procedimientos administrativos vinculados a corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Número de reportes	4	Reporte	2	2	BN Gerencia de Asuntos Corporativos
		Elaborar normativa para mejorar los procedimientos en la recepción de denuncias y reporte de las investigaciones realizadas.	Elaboración de Directiva para mejorar los procedimientos de recepción de denuncias.	Enero	Diciembre	Número de directivas	1	Documento	1	1	MEF Oficina General de Administración

